ueno | Seguros

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
4802320541

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1514000498	Sección/Modalidad 1514 (CAUCION /DESEMPEÑO ACTIVIDAD O PROFESION)

Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS — Documento: 80005190-4

Domicilio: GRAL. DIAZ ESQ. HERNANDARIAS, EDIF. NATURA,3º PISO — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: BAKER TILLY PARAGUAY — Documento: 80089255-0

Domicilio: AV.AVIADORES DEL CHACO Nº 2050 — Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
24/04/2023	00:00 hs de 20/04/2023	00:00 hs de 31/03/2024	346	Gs. 11.500.000

Entre UENO SEGUROS S.A. en adelante denominado "La Compañia" o "El Asegurador", garantiza a quién precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con "El Asegurado", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas, Particulares, declaraciones y contragarantia, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

UENO SEGUROS S.A. (EL ASEGURADOR); con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Condiciones Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, con domicilio en GRAL. DIAZ ESQ. HERNANDARIAS, EDIF. NATURA,3° PISO, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 11.500.000.- (Guaranies: Once Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

BAKER TILLY PARAGUAY, con domicilio en AV.AVIADORES DEL CHACO N° 2050, ASUNCIÓN - PARAGUAY

(**EL TOMADOR**), como consecuencia del incumplimiento por parte de este ultimo de sus obligaciones derivadas de las normas legales y/o reglamentarias vigentes que se detallan a continuación:

GARANTIA DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDAD PARA "CONTRATACION DE UNA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION DEL PROYECTO APOYO OPERATIVO" DE ACUERDO AL CONTRATO N° 05/2023, RESULTADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023, PLURIANUAL ID N° 422.509.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 4 de fecha 23/11/1989

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 36-0012
Res. N°: 280/98 Fecha 24/8/1998

UENO SEGUROS S.A.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	363.636
I.V.A. s/Prima	36.364
Premio	400.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	400.000

Agente: CABALLERO DE SARUBBI, MARIA AMERICA
Dir.: CNEL. MONGELOS Nº 722 E/ LOPEZ MOREIRA Y DR. F
Ciudad.: ASUNCIÓN
Matrícula: 114 Tel:

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/04/2023	400.000
TOTAL		400.000

Emitido en ASUNCIÓN, 24 de abril de 2023

Jorgelina Aguilera
Gerente Administrativo
ueno Seguros S.A.

Alberto Van Humbeeck
Gerente General
ueno Seguros S.A.